

A efectos de simplificación y para no generar excesivo número de versiones de los Planes de Evaluación, el desarrollo de las fichas antes de cada evaluación no se considerará una modificación del Plan.

Modificación

El procedimiento previsto para la modificación del presente plan es el siguiente:

- a) PdE Común
 - Se revisará y aprobará en el Comité de Evaluación, al tratarse de elementos comunes que afectan a todos los Programas Operativos e incluso a varios fondos. Los Comités de Seguimiento de los programas serán informados de estas modificaciones.
- b) PdE Específico de cada PO
 - Se revisarán y aprobarán en el Comité de Seguimiento correspondiente. Las modificaciones serán notificadas a la Unidad de Coordinación, SGPEPC para su actualización en el PdE FEDER.

3.4. Implementación de los resultados de las evaluaciones

El OI de la Comunidad Autónoma llevará a cabo el seguimiento de los resultados de las evaluaciones, de sus conclusiones y recomendaciones, y formulará propuestas para incorporar estos resultados al ciclo de gestión del PO.

Las conclusiones y recomendaciones de las Evaluaciones que se realicen, serán discutidas y analizadas en estrecha cooperación con los Beneficiarios de la CARM y con el resto de agentes representados en el Comité de Seguimiento del PO.

CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

EVALUACIONES A NIVEL DE PROGRAMA							
PO DE LA REGIÓN DE MURCIA							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA (1)
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POMU-001-EvPO-O)	PO Murcia	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2016- Agosto 2017	30.000	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POMU-002-EvPO-O)	PO Murcia	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2018- Agosto 2019	30.000	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final (POMU-003-EvPO-O)	PO Murcia	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	2024	30.000	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POMU-004-EvPO-O)	PO Murcia	Eficacia/ Resultados	2014-2020	FEDER	Enero a julio 2019	12.000	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POMU-005-EvPO-O)	PO Murcia	Eficacia/ Resultados	2014-2020	FEDER	Enero a julio 2022	12.000	Contratación externa
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO (POMU-006-EvPO-O)	PO Murcia	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	FEDER	Julio a Dic. 2022	10.000	Contratación externa
Evaluación de la ejecución y resultados de la ITI del Mar Menor (POMU-007-EvOtr-C)	PO Murcia	Implementación / Resultados	2014-2020	Fondos EIE	Enero a Julio 2021	25.000	Contratación externa
Evaluación ex ante de los instrumentos financieros de la subvención global según Art. 37.2 RDC (POMU-008-EvOtr-O)	PO Murcia	Ex ante	2014-2020	FEDER	Abril a Junio 2016	38.000	Contratación externa
Evaluación final de la RIS3Mur (RIS3M-001-EvOtr-C)	RIS3	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Octubre 2022	30.000	Contratación externa

(1) Se realizará una licitación única para la ejecución de todo el Plan de Evaluación Específico del PO.

Las eventuales evaluaciones de reprogramación del PO FEDER de Murcia 2014-2020 se encuentran recogidas en el Plan de Evaluación Común del FEDER 2014-2020.

Cronograma										Presupuesto (€)
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	PdE Específico POMU
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POMU-001-EvPO-O)										30.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POMU-002-EvPO-O)										30.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final (POMU-003-EvPO-O)										30.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POMU-004-EvPO-O)										12.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POMU-005-EvPO-O)										12.000
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO (POMU-006-EvPO-O)										10.000
Evaluación de la ejecución y resultados de la ITI del Mar Menor (POMU-007-EvOtr-C)										25.000
Evaluación ex ante de los instrumentos financieros de la subvención global según Art. 37.2 RDC (POMU-008-EvOtr-O)										38.000
Evaluación RIS3Mur (RIS3M-001-EvOtr-C)										30.000
TOTAL	44.000	24.000	6.000	36.000		25.000	30.000	12.000	40.000	217.000

CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas a continuación.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POMU-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de la Región de Murcia
Temática	I+D+i (Inversión empresarial, Proyectos I+D en organismos públicos) TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización) Economía baja en carbono (eficiencia y uso energías renovables en empresas) Medio ambiente y eficiencia de los recursos (residuos, calidad del agua, patrimonio natural y cultural, protección y restauración de la biodiversidad y del suelo) Inclusión Social y lucha contra la pobreza (regeneración zonas urbanas y rurales desfavorecidas) Educación y formación (mejora infraestructuras de educación y formación)
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <p><i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></p> <p><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i></p> <p><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i></p> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p>

	<p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?, - ¿en qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados del objetivo específico Z? 																																							
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="523 1010 1326 1223" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="448 1279 1362 1525" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="448 1711 1345 1982" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Datos

Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:

- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de
 - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).

	<p>Fuentes secundarias como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, AEAT y DGFC)-Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.
Fecha de inicio	Noviembre 2016
Fecha de finalización	Agosto 2017 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO de Murcia
Coste	30.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POMU-002-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de la Región de Murcia
Temática	I+D+i (Inversión empresarial, Proyectos I+D en organismos públicos) TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización) Economía baja en carbono (eficiencia y uso energías renovables en empresas) Medio ambiente y eficiencia de los recursos (residuos, calidad del agua, patrimonio natural y cultural, protección y restauración de la biodiversidad y del suelo) Inclusión Social y lucha contra la pobreza (regeneración zonas urbanas y rurales desfavorecidas) Educación y formación (mejora infraestructuras de educación y formación)
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <p><i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></p> <p><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i></p> <p><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></p> <p><i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></p> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p>

	<p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?, - ¿en qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados del objetivo específico Z? <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>																																							
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="536 1167 1337 1335"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="461 1361 1364 1561"> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="461 1749 1345 1977"> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </table> <p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	$Cup = P/M$	$Cur = C/O$

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

Datos

Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:

- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de
 - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).

	<p>Fuentes secundarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, AEAT y DGFC). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. <p>Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm</p>
Fecha de inicio	Noviembre 2018
Fecha de finalización	Agosto 2019 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO de Murcia</p>
Coste	30.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POMU-003-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de la Región de Murcia
Temática	I+D+i (Inversión empresarial, Proyectos I+D en organismos públicos) TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización) Economía baja en carbono (eficiencia y uso energías renovables en empresas) Medio ambiente y eficiencia de los recursos (residuos, calidad del agua, patrimonio natural y cultural, protección y restauración de la biodiversidad y del suelo) Inclusión Social y lucha contra la pobreza (regeneración zonas urbanas y rurales desfavorecidas) Educación y formación (mejora infraestructuras de educación y formación)
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <p><i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></p> <p><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i></p> <p><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></p> <p><i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></p> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p>

	<p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2023 en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿se ha logrado el valor previsto en 2023 en el indicador de resultado Y? - ¿en qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados del objetivo específico Z? <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>																																							
<p>Metodologías</p>	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="536 1133 1337 1301"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="461 1330 1367 1529"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="461 1715 1345 1944"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: Se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

Datos

Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:

- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de
 - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).
 - Fuentes secundarias como:
 - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, AEAT y DGFC).
 - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.

	- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.
Fecha de inicio	Noviembre 2023
Fecha de finalización	Agosto 2024 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO de Murcia
Coste	30.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POMU-004-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO de la Región de Murcia 2019</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de la Región de Murcia
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	<p>Esta evaluación se pregunta por:</p> <p>El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</p> <p>La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</p> <p>La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</p>
Metodologías	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.</p> <p>Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.</p>
Datos	<p>Indicadores de realización y de resultado.</p> <p>Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</p>
Fecha de inicio	Enero 2019
Fecha de finalización	Julio 2019 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO que examine el Informe Anual 2019</p>

	GERIP
Coste	12.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POMU-005-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO de la Región de Murcia 2022</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de la Región de Murcia
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <p style="margin-left: 40px;">El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</p> <p style="margin-left: 40px;">La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</p> <p style="margin-left: 40px;">La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</p>
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	Indicadores de realización y de resultado. Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.
Fecha de inicio	Enero 2022
Fecha de finalización	Julio 2022 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO que examine el Informe Anual 2023

	GERIP
Coste	12.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POMU-006-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de la Región de Murcia
Temática	I+D+i (Inversión empresarial, Proyectos I+D en organismos públicos) TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización) Economía baja en carbono (eficiencia y uso energías renovables en empresas) Medio ambiente y eficiencia de los recursos (residuos, calidad del agua, patrimonio natural y cultural, protección y restauración de la biodiversidad y del suelo) Inclusión Social y lucha contra la pobreza (regeneración zonas urbanas y rurales desfavorecidas) Educación y formación (mejora infraestructuras de educación y formación)
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: Las evaluaciones realizadas del PO de la Región de Murcia a lo largo del período
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC Comité de Evaluación

	Comité de Seguimiento del PO de Murcia
Coste	10.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POMU-007-EvOtr-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de la ejecución y resultados logrados por la ITI del Mar Menor</i>
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER, FEADER y FEMP
Programa Operativo	FEDER: PO Región de Murcia y PO Plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS) FEADER: Programa de Desarrollo Rural de Murcia FEMP: PO de Pesca
Temática	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación Medio ambiente y recursos naturales
Las preguntas de evaluación	<p><u>Análisis de realizaciones, eficacia (física y financiera) y eficiencia</u></p> <p>¿Cuál es el estado de progreso de las intervenciones programadas en el marco de la ITI?</p> <p>¿Cuál ha sido el grado de consecución de las previsiones financieras?</p> <p>¿Cuál es el grado de eficiencia conseguido en los logros alcanzados (gasto por unidades de producto y servicio)?</p> <p>¿Qué líneas de actuación presentan desviaciones financieras significativas respecto a lo previsto indicativamente?</p> <p>¿Cuáles han sido, en su caso, los factores que han condicionado el avance de las actuaciones, externos (contexto y situación socioeconómica) o internos?</p> <p>¿Qué prioridades han superado las cantidades indicativas inicialmente previstas? ¿Cómo se explica esta sobre-ejecución?</p> <p><u>Análisis de resultados y efectos</u></p> <p>¿Cuáles son los resultados alcanzados hasta la fecha en los ámbitos de actuación y prioridades de la ITI?</p> <p>¿Ha resultado coherente la asignación financiera aplicada en cada área con las prioridades más importantes?</p>
Metodologías	Evaluación que reúne características de evaluación de implementación y de resultados. <u>Evaluación de progreso</u>

	<p>De carácter cualitativo. Examen de la evolución de los indicadores de ejecución; entrevistas con gestores y beneficiarios.</p> <p><u>Evaluación de resultados</u></p> <p>Principalmente de carácter cualitativo. Examen de la evolución de los indicadores de resultado; Valoración de la contribución de la ITI al logro de los objetivos; entrevistas y paneles de expertos.</p>
Datos	<p>Obtenidos de las fuentes:</p> <p>FEDER, FEADER, FEMP: indicadores de ejecución, indicadores de productividad e indicadores de resultado</p> <p>Fuentes estadísticas de información de contexto: socioeconómicas, sectoriales, etc.</p>
Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (6 meses)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la DGFC</p> <p>Comisión de coordinación y seguimiento de la ITI</p> <p>Comités de seguimiento</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Redes Sectoriales</p>
Coste	25.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POMU-008-EvOtr-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación ex ante de los instrumentos financieros de la Subvención Global según Art. 37.2 RDC</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de la Región de Murcia
Temática	Instrumentos financieros para las PYME
Las preguntas de evaluación	<p>La evaluación ex ante de los Instrumentos Financieros debe dar respuesta a lo establecido en el Art. 37.2 y 37.3. del Reglamento (UE) Nº 1303/2013:</p> <p><i>2. La ayuda de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión subóptimas, así como en la estimación del nivel de las necesidades de inversión pública y su alcance, incluidos los tipos de instrumentos financieros que se vayan a apoyar. Dichas evaluaciones ex ante incluirán:</i></p> <p><i>un análisis de las deficiencias de mercado, las situaciones de inversión subóptimas, y de las necesidades de inversión en ámbitos políticos y objetivos temáticos o las prioridades en materia de inversión que deban abordarse para alcanzar objetivos específicos establecidos en virtud de una prioridad o medida y que deban apoyarse por medio de instrumentos financieros. El análisis se basará en la metodología disponible en materia de buenas prácticas;</i></p> <p><i>una evaluación del valor añadido de los instrumentos financieros que se estén considerando para recibir ayuda de los Fondos EIE, la coherencia con otras formas de intervención pública para ese mismo mercado, las posibles implicaciones en materia de ayudas de Estado, la proporcionalidad de la intervención prevista y las medidas destinadas a minimizar las distorsiones del mercado;</i></p> <p><i>una estimación de los recursos públicos y privados adicionales que podría reunir el instrumento financiero al nivel del destinatario final (efecto multiplicador esperado), incluida, en su caso, una evaluación de si se necesita una remuneración preferente y, si así fuera, de cuál sería su nivel, para captar recursos análogos procedentes de inversores privados o una descripción de los mecanismos que se utilizarán para determinar si dicha remuneración preferente es necesaria y, si así fuera, cuál sería su alcance, como por ejemplo un proceso de evaluación competitivo o debidamente independiente;</i></p>

una evaluación de las enseñanzas extraídas de instrumentos similares y de las evaluaciones ex ante realizadas en el pasado por los Estados miembros, y cómo se aprovecharán tales enseñanzas en el futuro;

la estrategia de inversión propuesta, incluido un examen de las medidas de ejecución que podrían adoptarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38, los productos financieros que se ofrecen, los destinatarios finales a los que se dirigen y la intención de combinarlos con ayudas procedentes de subvenciones, según sea el caso;

una especificación de los resultados esperados y de la manera en que se espera que el instrumento financiero contribuya al alcanzar los objetivos específicos establecidos en virtud de la prioridad correspondiente, incluyendo indicadores para dicha contribución;

disposiciones que permitan que, durante la fase de ejecución del instrumento financiero, la evaluación ex ante en la que se haya basado pueda revisarse y actualizarse como sea necesario, cuando la autoridad de gestión estime que la evaluación ex ante ya no puede representar con exactitud las condiciones de mercado existentes en el momento de la ejecución.

3. La evaluación ex ante a que se refiere el apartado 2 podrá realizarse en varias fases. En cualquier caso, se completará antes de que la autoridad de gestión decida destinar contribuciones de un programa a un instrumento financiero.

Los resultados y conclusiones de la evaluación ex ante en relación con los instrumentos financieros se publicarán, de forma resumida, en un plazo de tres meses a partir de su fecha de finalización.

La evaluación ex ante se transmitirá, a título Informativo, al comité de seguimiento con arreglo a las normas específicas de los Fondos.

Art. 37.2. Requisitos	Descripción
a) Análisis de las deficiencias de mercado, las situaciones de inversión subóptimas y de las necesidades de inversión	<p>Identificación de las principales razones, tipo y tamaño de las deficiencias del mercado y de las situaciones de inversión subóptimas, con una metodología de buenas prácticas, para asegurarse de que los recursos del IF se utilizan cuando realmente merece la pena.</p> <p>El IF necesita contribuir a la estrategia y resultados esperados del Programa, cubriendo el gap de financiación existente.</p>
b) Valor añadido del IF	<p>Comprobar el valor añadido del IF</p> <p>Consistencia con otras formas de intervención pública dirigidas al mismo fallo de mercado, para limitar los solapamientos y evitar objetivos superpuestos.</p> <p>Posibles implicaciones en las ayudas de estado, incluyendo la proporcionalidad de la intervención propuesta respecto a las necesidades de mercado identificadas.</p> <p>Medidas para minimizar la distorsión en el mercado, como resultado del IF.</p>

	<p><i>Supporting the shift towards low-carbon economy (Thematic objective 4) - Volume IV</i></p> <p><i>Financial instruments for urban and territorial development - Volume V</i></p> <p><i>Ex-ante assessment methodologies for FIs – Training for Managing authorities – June 2014</i></p> <p>Estas guías están disponibles en inglés en la página web de la DG Regio, a través del siguiente enlace:</p> <p>http://ec.europa.eu/regional_policy/en/funding/financial-instruments/</p> <p>De forma resumida, la metodología a emplear se incluye a continuación.</p> <p>Bloque 0. Verificación de la consistencia del IF con el PO</p> <p>Antes de iniciar la evaluación ex ante del IF, es necesario asegurar la consistencia de éste con el Programa Operativo. Existen 4 dimensiones a verificar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Consistencia con los Objetivos Temáticos y las Prioridades de Inversión. El IF debe encajar en la lógica de intervención establecida en el PO orientada a contribuir a los objetivos de la estrategia Europa 2020. El uso de un IF debe ser consistente con la evaluación ex ante del PO y con las realizaciones y resultados esperados en los ejes y prioridades relacionados con el IF.2. Consistencia financiera. Cuando el IF se constituya con contribuciones de múltiples ejes prioritarios o POs, el peso de las diferentes contribuciones y su diferenciación debe quedar reflejada en las orientaciones de inversión del IF.3. Consistencia de la Gobernanza. Con la gobernanza del PO y valorar la relevancia de la participación de socios nacionales y regionales. En el caso de IF con contribuciones de diferentes PO, se requiere una fuerte colaboración entre la Autoridad de Gestión y los OOI que gestionan los PO. La gobernanza del IF en este caso debe adaptarse en consecuencia.4. Consistencia con otras regiones. Se requiere un enfoque coordinado para evitar potenciales duplicidades, identificación de buenas prácticas y logro de masa crítica y economías de escala. Cada caso debe ser valorado en base a sus propios logros, pero debe existir una consolidación de recursos en instrumentos a nivel nacional, supra regional o europeos, cuando sea adecuado. <p>Bloque 1. Evaluación del mercado</p> <p>Incluye un análisis de las deficiencias de mercado, las situaciones de inversión subóptimas y de las necesidades de inversión, análisis del valor añadido del IF previsto, una estimación de los recursos públicos y privados adicionales que podrían potencialmente incorporarse al instrumento y lecciones aprendidas del pasado en la implementación de IF similares y en la realización de las propias evaluaciones ex ante de otros IFs. Tras completar este bloque, la Autoridad de Gestión deberá tener una clara visión y entendimiento de las condiciones de mercado en las que el IF deberá operar.</p> <p>Bloque 2. Diseño e Implementación del IF</p> <p>Esta fase se enfoca hacia el diseño y la implementación del IF, incluyendo el desarrollo de la estrategia de inversión, la definición de los resultados esperados y las disposiciones que permiten la revisión y actualización de la evaluación ex ante si la Autoridad de Gestión así lo considera necesario.</p> <p>La evaluación ex ante de los IF será remitida a la SGPEPC, quien aplicará la siguiente lista de comprobación recogida en la metodología, para verificar que se han tenido en cuenta todos los elementos necesarios.</p>
--	---

	subvenciones.		
	Establecimiento y cuantificación de los resultados esperados del IF previsto, a través de indicadores de productividad, de resultado y de rendimiento cuando sea adecuado.	Art. 37 (2) (f)	<input type="checkbox"/>
	Especificación de cómo el IF previsto contribuirá a lograr los objetivos estratégicos planteados.	Art. 37 (2) (f)	<input type="checkbox"/>
	Definición del sistema de seguimiento para un seguimiento eficaz del IF, facilitar la elaboración de informes e identificar áreas de mejora.	Art. 37 (2) (f)	<input type="checkbox"/>
	Definición de las condiciones y/o el calendario con los hitos en los que se requiera una revisión o actualización de la evaluación ex ante.	Art. 37 (2) (g)	<input type="checkbox"/>
	Asegurar que esta flexibilidad e hitos quedan reflejados en las disposiciones sobre seguimiento e informe.	Art. 37 (2) (g)	<input type="checkbox"/>
	La evaluación ex ante se remitirá al comité de seguimiento a título informativo, de acuerdo con las normas específicas de los fondos.	Art. 37 (3)	<input type="checkbox"/>
	Publicación de un resumen de los hallazgos y conclusiones de la evaluación ex ante en los tres meses siguientes a su finalización.	Art. 37 (3)	<input type="checkbox"/>
Datos	En este caso, la fuente de datos son: Revisión documental Entrevistas, encuestas Datos del INE, MINETUR, MINECO		
Fecha de inicio	Abril 2016		
Fecha de finalización	Junio 2016 (3m)		
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa		
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO de Murcia		
Coste	38.000 eur		

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	RISM-001-EvOtr-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación final de la RIS 3 de la Región de Murcia</i>
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio CARM
Ámbito territorial	Región de Murcia
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	Fondos EIE y otros
Programa Operativo	<p>FEDER: PO de la Región de Murcia y PO Plurirregional de Crecimiento Inteligente (POCINT)</p> <p>FSE: PO FSE de la Región de Murcia</p> <p>FEADER: PDR Región de Murcia</p> <p>FEMP: PO de la Pesca</p>
Temática	<p>Especialización (Capacidades)</p> <p>Internacionalización (Economía abierta)</p> <p>Hibridación (Cooperación y Redes)</p>
Las preguntas de evaluación	<p>La propia Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur) incorpora un capítulo específico referido a la “<i>Gestión de la implantación, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia RIS3Mur</i>”, en el que se prevé la implantación de un Sistema de Evaluación, con el objetivo de valorar los efectos de las acciones realizadas a través de los indicadores de resultado y contexto, así como entender de qué manera se están alcanzando.</p> <p>Se prevé la realización de informes anuales de evaluación, así como la elaboración de un informe de evaluación intermedio (2017) y una evaluación Final (2021).</p> <p>La presente evaluación se refiere a la evaluación final de la Estrategia.</p> <p>La RIS3Mur se basa en tres principios o Líneas Estratégicas:</p> <p>La Especialización, mediante la mejora de las capacidades del sistema regional de ciencia-tecnología-empresa y su focalización en los ámbitos estratégicos y de oportunidad, fomentando la creación y transferencia del conocimiento y potenciando la formación y especialización de los recursos humanos.</p> <p>La Internacionalización, es decir, la incorporación a una economía abierta donde el flujo de personas, conocimiento, productos y servicios se realiza a escala global, lo que conlleva una mayor competencia, pero también nuevas oportunidades.</p> <p>La Hibridación, promoviendo la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre todos los agentes públicos y privados del Sistema y favoreciendo la creación y</p>

	<p>participación en redes que permitan dicha cooperación para fomentar la cultura de la innovación.</p> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Iniciativas):</u></p> <p>La Estrategia RIS3 define, para cada Iniciativa y cada Acción, un conjunto de indicadores de ejecución, para los que se indican las metas a alcanzar en 2020.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de ejecución de cada Acción se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2020 en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a las Líneas Estratégicas):</u></p> <p>La RIS3Mur define asimismo, para cada Iniciativa, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición de la Estrategia) y un valor a alcanzar en 2020.</p> <p>Para cada una de las Iniciativas, se planteará la pregunta: ¿se ha logrado el valor previsto en 2020 en el indicador de resultado Y?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Se han alcanzado los objetivos previstos para 2020 en los indicadores de contexto?</p> <p>¿Cómo ha contribuido la RIS3Mur a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p>																									
<p>Metodologías</p>	<p>Las metodologías a utilizar en esta evaluación serán las que se consideren más apropiadas para la naturaleza de la Estrategia. No obstante, a título orientativo se señalan las siguientes:</p> <p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de ejecución y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera de la Estrategia.</p> <table border="1" data-bbox="536 1335 1337 1503"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="461 1532 1367 1727"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="461 1917 1345 1968"> <tr> <td>Valoración de la eficacia</td> </tr> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																								
P	C	C/P																								
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																										
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																						
R	M	O	O/M	(O-M) / M																						
Valoración de la eficacia																										

	<table border="1"> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </table> <p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Meta del indicador (M)</td> <td>Valor observado del indicador (O)</td> <td>Coste unitario programado</td> <td>Coste unitario realizado</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </table> <p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>Grado de eficiencia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (<50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (>80%)</td> </tr> </table> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos de la Estrategia: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada una de las Líneas Estratégicas. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: Se trata de relacionar los objetivos estratégicos de la RIS3Mur con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>	Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																								
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																								
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																												
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																							
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																																							
Valoración de la eficiencia																																												
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																																								
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																																								
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de Indicadores de la RIS3Mur Datos de ejecución de los sistemas de seguimiento de los organismos ejecutores de la Estrategia Los resultados alcanzados se podrán obtener de 																																											

	<p>Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en la estrategia o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</p> <p>Fuentes secundarias como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, y DGFC).- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.- Documentos de gestión del propio documento a evaluar.
Fecha de inicio	Enero 2022
Fecha de finalización	Octubre 2022 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la RIS3Mur Comité de Seguimiento y Evaluación RIS3Mur Comité de Seguimiento del PO de Murcia
Coste	30.000 eur